Fecha : Abril 19 2021, a las 10:34:14 am
Codigo de Seguridad : b378f4b2552673d2dd1ff58f8d6926ab
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20213040010130633
Fecha radicado: 2021-04-19

MEMORANDO

Bogota D.C.

PARA: DOCTOR **MARIA ISABEL DAZA, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL ANTIOQUIA**

DE: **JULIO ENRIQUE ACOSTA DURÁN, DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA**

REFERENCIA: DESIGNACION SUPERVISION CONTRATOS

Respetado(a) doctor(a),

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que a partir de la fecha, adelantará la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales de abogado celebrado entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas:

71791402	OROZCO GIRALDO DAVID ANDRES	CD-DP-403-2021	ANTIOQUIA
71082008	HERNANDEZ JIMENEZ GILBERTO ANTONIO	CD-DP-407-2021	ANTIOQUIA

Lo anterior de conformidad con el numeral 2.2.2 del Manual de Contratación y Supervisión de Operadores de Defensoría Pública adoptado mediante la Resolución 1409 de 2020, el cual establece: “La supervisión de los contratos de los defensores públicos, será ejercida por el Profesional Administrativo y de Gestión, designada por el ordenador del gasto de la entidad. (…)

”Así mismo “(…) Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras causas por: vacaciones, permiso, comisión, licencia y retiro de la entidad, la supervisión recaerá automáticamente en el Defensor del Pueblo Regional, o en el superior inmediato del supervisor, o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su cargo, en los casos en que se realice dicho encargo. (…)”

En el evento tal de que la supervisión que se está asignando en el presente memorando, recaiga sobre un contrato de prestación de servicios profesionales suscrito a través de la plataforma SECOP II, deberá contactarse con el funcionario Brayan Cedeño a través del correo electrónico bcedeno@defensoria.gov.co, para adelantar el cambio de esta supervisión en dicha plataforma.

Cordialmente,



JULIO ENRIQUE ACOSTA DURAN
DIRECTOR NACIONAL DEFENSORIA PUBLICA

Copia:
Anexo:(Aprobación de póliza)

Tramitado y proyectado por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA – Fecha 19/04/2021
Revisado para firma por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.